



Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº23

SESIÓN ORDINARIA Nº23/2009.-

En Osorno, a 16 de Junio de 2009, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº22 de fecha 09 de Junio de 2009.
- 2) ORD.Nº881 DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Asociación Indígena Srayantun Inchin Mapunche, por un monto de \$500.000.-
- 3) ORD.Nº354 DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar las siguientes propuestas:
 - a) "Pintura exterior e interior y Mantención de Aguas Lluvias CESFAM", para adjudicar a la Empresa Sres. Inversiones Rancho Ltda.
 - b) "Habilitación Estación Médico Rural de Forrahue", para adjudicar a la Sociedad Constructora El Magnolio Ltda..
- 4) E-MAIL DEPTO. SALUD. MAT.: Exposición sobre el Proyecto "Centro de Estimulación Temprana " a financiar con Presupuesto Municipal, a cargo de la Doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud Municipal.
- 5) ORD.Nº537 SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Renovar Contrato del Servicio de Operación y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Osorno y de otras comunas de la provincia en El Vertedero Curaco, al señor Patricio Contreras Villalón, por un período de 6 meses a partir del 01 de julio del 2009 al 31 de diciembre del 2009. (Propuesta Pública N°50/2007).

6) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°22 de fecha 09 de Junio de 2009.

Sin observaciones se da por aprobada el acta ordinaria N°22 de fecha 09 de Junio de 2009, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°380.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°881 DEL 10.06.09, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Asociación Indígena Srayantun Inchin Mapunche, por un monto de \$ 500.000.-

«ORD.N°881 DIDECO. ANT.: Solicitud de aporte. MAT.: Solicita incluir en sesión de Concejo. OSORNO, 10 de Junio de 2009. DE: ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S), A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a usted tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 16 de junio de 2009, la solicitud de aporte de la Asociación Indígena Srayantun Inchin Mapunche, por un monto de \$ 500.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL FROHLICH: "En el informe jurídico N°20, el ítem 2 sobre cumplimiento de requisitos del solicitante dice en el penúltimo párrafo: «Cabe hacer presente que en el último documento que se acompaña como "Declaración suscrita ante Ministro de Fe", hace referencia en su último párrafo que se declara conocer y aceptar los términos del reglamento N°89 del 09 de agosto de 2002, subvenciones y aportes. Se sugiere corregir este punto, toda vez que, seguramente por un error de digitación, se señaló equivocadamente que el número del Reglamento atingente al caso era 89, siendo que el Reglamento sobre subvenciones y aportes lleva el N°84». ¿Se hizo esa corrección?"

ALCALDE BERTIN: "Me imagino que sí, porque desde el momento que pasa al Concejo debería estar solucionado todo. Lo votamos con la regularización de esa observación".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte a la Asociación Indígena Srayantun Inchin Mapunche, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para financiar la Celebración del Wetripantu (año nuevo) e investidura del Apo Ulmen, específicamente para gastos de colaciones, arriendo de buses y cuerpo de iluminación. Lo anterior según lo indicado en el Informe N°20 de fecha 09 de junio de 2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Asimismo, subsanando el error de digitación señalado en la Declaración suscrita ante Ministro de Fe, que equivocadamente señala que el número de Reglamento atingente al caso era 89, siendo que el Reglamento sobre subvenciones y aportes lleva el número 84; y lo estipulado en el Ordinario N°881 de fecha 10 de junio de 2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°381.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°354 DEL 09.06.09, DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar las siguientes propuestas: a) "Pintura exterior e interior y Mantenimiento de Aguas Lluvias CESFAM",



Concejo Municipal

para adjudicar a la Empresa Sres. Inversiones Ranco Ltda.; b) "Habilitación Estación Médico Rural de Forrahue", para adjudicar a la Sociedad Constructora El Magnolio Ltda.

«ORD.Nº354 SALUD. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, Junio 09 de 2009. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD; A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

A través del presente y junto con saludarle, me permito solicitar a Ud. tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, lo siguiente;

Informes de las Comisiones Técnicas correspondiente a las Propuestas de "Pintura exterior e Interior y Mantenición de Aguas Lluvias CESFAM" adjudicada a la Empresa Sres. Inversiones Ranco Ltda. por un valor de \$ 26.357.737.- con I.V.A. de acuerdo a Ord. Nº08 del 03.06.2009 emitido por la Comisión y "Habilitación Estación Médico Rural de Forrahue" adjudicada a la Sociedad Constructora El Magnolio Ltda. por un valor de \$ 26.105.385.- con I.V.A. de acuerdo a Ord. Nº45 emitido por la comisión. Ambos proyectos se encuentran dentro del Item Presupuestario 22.06.001 "Mantenición y Reparación de Edificios", de este Departamento de Salud.

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de Aprobar la adjudicación de la propuesta ID 2308-LE09 "Pintura exterior e interior y mantención de Aguas Lluvias CESFAM", adjudicada a la Empresa Sres. Inversiones Ranco Ltda., por un valor de \$26.3573737.- con I.V.A., de acuerdo a Ord.Nº08 del 03.06.2009 emitido por la Comisión Técnica. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario Nº354 del 09 de junio de 2009, del Departamento de Salud Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº382.-



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre la posta rural de Forrahue quiero hacer una consulta. Dentro de las reparaciones que se van a hacer ahí en Forrahue, que es dentro de la misma escuela. ¿Qué pasa con el baño de los profesores?, ¿eso sale con esta reparación o se queda?"

SEÑORA ACUÑA: "No sé qué va a pasar con el baño de profesores, pero sí la oficina del director la vamos a arreglar y vamos a modificar su estructura para el otro lado, había una queja del director que decía que su oficina no estaba dentro de este proyecto, y vamos a reparar toda esa parte, y el baño de esa parte también".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la adjudicación de la propuesta ID 2308-66 LE09 "Habilitación Estación Médico Rural de Forrajeé", adjudicada a la Sociedad Constructora El Magnolio Ltda., por un valor de \$26.105.385.- con I.V.A., de acuerdo a Ord.N°45 del 02.06.2009 emitido por la Comisión Técnica. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°354 del 09 de junio de 2009, del Departamento de Salud Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°383.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. E-MAIL DEL 12.06.09, DEPTO. SALUD. MAT.: Exposición sobre el Proyecto "Centro de Estimulación Temprana" a financiar con Presupuesto Municipal, a cargo de la Doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud Municipal.

SEÑORA ACUÑA: "Este proyecto nació de unas platas que se iban a dar para salas de estimulación en los centros de salud, y que en realidad lo resumimos nosotros colocando mejor un centro de estimulación.

Esto está destinado a acompañar, proteger y dar apoyo integral al desarrollo de los niños, niñas y sus familias desde la gestación y hasta los 4 años.

Focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: "a cada quien según sus necesidades".

Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, (desde la gestación hasta los 4 años), promoviendo las condiciones básicas necesarias, en el entendido que el desarrollo infantil es multidimensional y, por tanto, simultáneamente influyen aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a y su entorno.

- Los primeros 6 años de vida son los más significativos en la formación de toda persona.
- Antes de los 4 años de edad se estructuran las bases fundamentales de un individuo, como el lenguaje, los hábitos y habilidades sociales, el control emocional y las capacidades cognitivas.
- Actualmente en Chile, el lugar en la estratificación socioeconómica que ocupa el hogar en que una persona nació, es uno de los mejores predictores del lugar en esta estratificación que la persona ocupará en su vida adulta.

Es decir, y hay estudios donde por ejemplo los niños que nacen en providencia son absolutamente diferentes de los niños que nacen en La Pintana.

Necesidad de un sistema de protección integral y no de un programa de apoyo al desarrollo infantil.

La multidimensionalidad del desarrollo infantil temprano requiere de intervenciones simultáneas en las diferentes dimensiones que influyen en el desarrollo de los niños y niñas.

Las intervenciones deben ocurrir de manera oportuna y de forma pertinente a las necesidades particulares de cada niño o niña.



Concejo Municipal

La detección temprana de rezagos y la atención oportuna de los factores de riesgo (biológicos, psicológicos y/o sociales), permiten aprovechar las ventanas de oportunidades que ofrece la primera infancia.

Esto es para que tengamos un poco idea de a qué vamos.

ESPECIFICACIONES C.E.T

- Estructura de 122,48 M2
- Sala de Actividades de 40 M2
- 2 salas de reunión para cada equipo multidisciplinario
- Baños para los niños
- Baños para los adultos.
- Costo: \$ 55. 722.000.-

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

- Educadora de Párvulos.
- Equipo de ProgramaHabilidades para la Vida.
- Psicólogos.
- Educador Diferencial.
- Asistente Social.

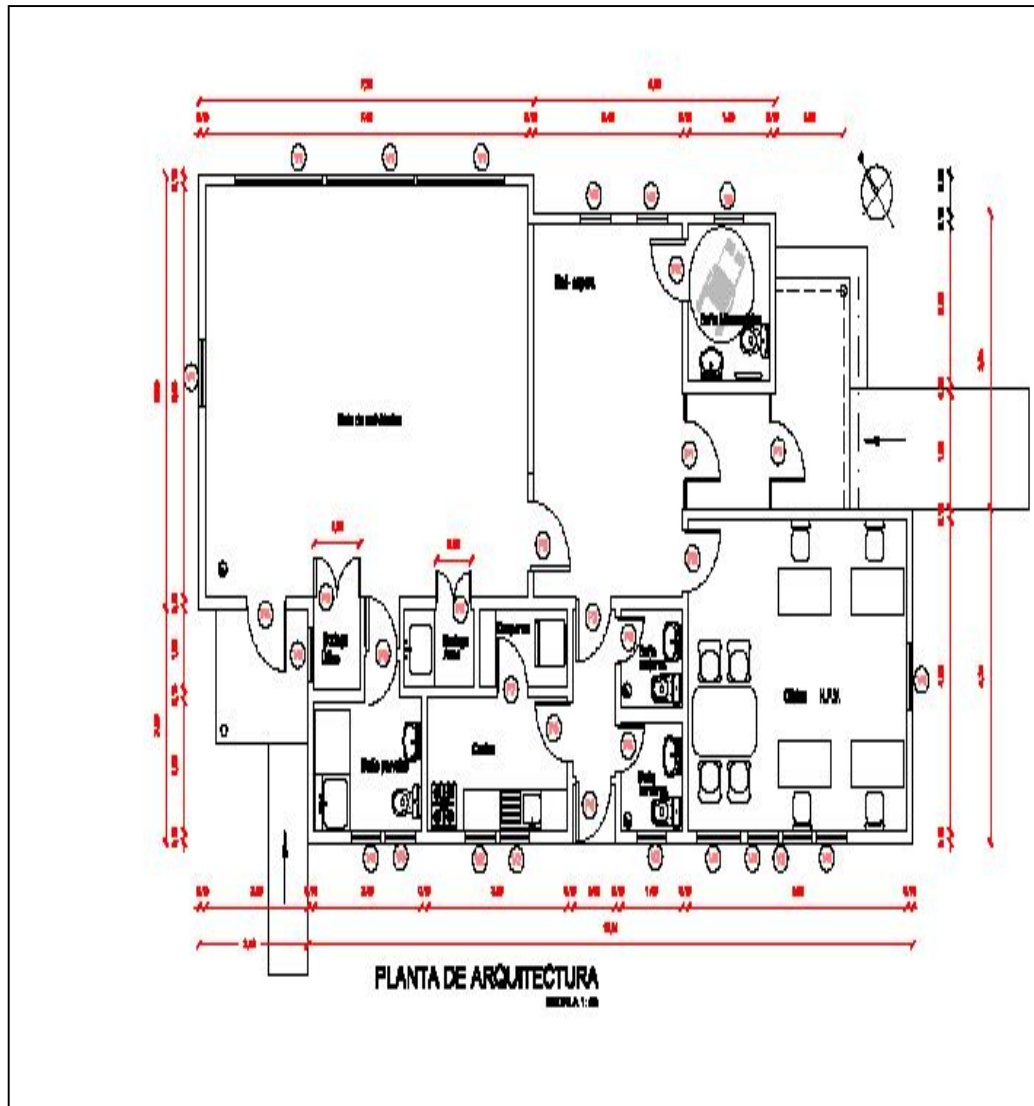
Dentro de este equipo, la Educadora de Párvulos, financiado por «Chile Crece Contigo» es la que se va a preocupar de los niños en rezago y con retraso del aparato sicomotor. Estos niños van a ser derivados desde los centros de salud a este centro de estimulación, donde la educadora va a trabajar con los niños y con la familia. Pero además, nosotros tenemos un programa que se llama Habilidades para la Vida, y que toma a los niños desde los cinco años en adelante, y con eso nos queda super continua la estimulación, porque este programa que está formado por psicólogos, educación diferencial y asistentes sociales, ya que justamente les enseña cómo enfrentar la vida desde las condiciones socioeconómicas más desprovistas en relación a otros niños.

“Este Centro de Estimulación Temprana tiene como objetivo evitar la dificultad, el rezago en los niños y niñas. Que unos aprendan más, y



otros supriman una debilidad. Lo importante es que todos aportemos en la consolidación de este proyecto porque los niños que pasen por aquí serán las generaciones del mañana”.

En este sentido, la idea es que aquellos niños sin retraso, también puedan ir a este centro. Lo importante es que todos aporten en la consolidación de este proyecto, para que esto repercuta en las generaciones venideras.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Bueno, el plano está ubicado en el terreno del CESFAM Ovejería. Consta de dos salas, una donde trabaja la Educadora de Párvulos, que es la más grande de las dos. Todo lo que es batería de estimulación viene con el programa Chile Crece Contigo. Después vamos a tener una sala para trabajar con los padres y apoderados. Dos salas de reuniones. Una para la educadora de párvulos, y en la otra el equipo de Habilidades para la Vida. Vamos a tener un comedor para entregar alguna colación.

Este es el único centro de estimulación a nivel regional, la mayoría a nivel nacional son privados. Y la Universidad Católica también tiene uno. Pensamos que con esto estamos ayudando a que nuestros niños que están más desprovistos económicamente, puedan ingresar a los jardines o al colegio con el mismo desarrollo sicomotor que los niños de estrato medio. Se van a atender de quince a veinte niños diarios. Ahora, todos los niños tienen factores de riesgo, pero la idea es que aquellos que tienen mayor vulnerabilidad sicosocial poder ingresarlos también. La gran mayoría hoy día están al cuidado de los abuelos o vecinos, porque los padres salen a trabajar".

CONCEJALA UBILLA: "Yo no entiendo cómo esto se compagina, y por qué está a cargo de Salud y no de Educación. Y cuando habla de los 20 niños diarios, ¿van a estar durante todo el año?, ¿o en épocas?"

SEÑORA ACUÑA: "A ver, el programa Chile Crece Contigo tiene una red, donde está involucrado Salud, Educación, el Servicio de Salud, y diferentes organizaciones que tienen que ver con los niños y que conforman esta red. Lo que pasa es que la gran mayoría de las actividades que hoy día tiene este programa se realizan en los centros de salud, todo lo que es el control prenatal, la gestación, porque la estimulación parte desde el embarazo. Y la atención del parto luego tiene que ver con el Servicio de Salud, que tiene toda una atención mucho más personalizada, donde el padre ingresa al parto, y tiene que ver con el apego.

Y el programa Habilidades para la Vida está en Educación. A nosotros nos gustó porque fortalece aquellas habilidades y destrezas sicosociales de niños que pueden ser desprovistos socioeconómicamente, pero que a la vez tienen que enfrentar un mundo. Ese programa a Salud le gustó mucho, pero Salud tiene que ver con el bienestar físico, síquico y social, y como en



Concejo Municipal

realidad en Educación no sentimos que estábamos involucrados en el problema, lo tomó salud".

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Cómo se financia el programa, y cuándo comenzaría a operar?"

SEÑORA ACUÑA: "Bueno, la Educadora de Párvulos se financia por el Programa Chile Crece Contigo, y el Programa Habilidades para la Vida es un programa compartido entre JUNAEB y Salud".

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Y la infraestructura cómo se financia?"

ALCALDE BERTIN: "Cuarenta millones de pesos pone el Municipio, y diez millones el Departamento de Salud".

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Cuándo parten las obras?"

SEÑORA ACUÑA: "Se terminaron las especificaciones técnicas y ahora hay que subirlo al portal Chilecompras".

ALCALDE BERTIN: "Es una buena obra, y está en buenas manos con el Departamento de Salud. Esto es a modo informativo y en la próxima semana vemos el aporte a salud vía modificación presupuestaria".

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.Nº537 DEL 10.06.09, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Renovar Contrato del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Osorno y de otras comunas de la provincia en El Vertedero Curaco, al señor Patricio Contreras Villalón, por un período de 6 meses a partir del 01 de julio del 2009 al 31 de diciembre del 2009. (Propuesta Pública Nº50/2007).

ALCALDE BERTIN: "Nosotros habíamos levantado la propuesta pública, pero por alguna razón que desconocíamos, estas propuestas tienen que ir a la Fiscalía Económica, y eso dio fundamento para dejar sin efecto la licitación, y así podemos prorrogar el contrato a quien lo opera al día de hoy. Además, tenemos que ver qué va a pasar a contar de diciembre del año entrante, cuando debiera operar el nuevo relleno sanitario".



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: "¿Y hubo interesados en la licitación?"

ALCALDE BERTIN: "Solamente el concesionario actual".

CONCEJAL VARGAS: "¿Qué costo tiene esto para el Municipio?"

ALCALDE BERTIN: "Aproximadamente 23 millones de pesos mensuales".

CONCEJALA UBILLA: "¿Con cuánto tiempo se llamó a licitación que no pudo adjudicarse?"

ALCALDE BERTIN: "Se llamó dentro de los plazos, pero en el transcurso los abogados se dieron cuenta que esta propuesta antes de licitarse, las bases tienen que ser visadas por la Fiscalía Nacional Económica. Y así tiene que ser con todas las propuestas de aseo".

CONCEJALA UBILLA: "¿Y se hizo en la propuesta anterior?"

ALCALDE BERTIN: "No lo creo. Pero tiene que hacerse así. En vista de esto se tomó la decisión de dejar sin efecto la propuesta, y se prorroga simplemente el contrato. Sin lugar a dudas que inmediatamente se dieron las instrucciones, que en diciembre se llama a propuesta pública por lo que viene. Y las bases tienen que estar en el mes de septiembre".

CONCEJAL FROHLICH: "Es posible que en las veces anteriores se haya consultado directamente a Puerto Montt, porque ahí estaba la Fiscalía, ahora se suprimieron todas y todo se envía a la Fiscalía Nacional".

ALCALDE BERTIN: "Es probable, pero así debe hacerse regularmente".

En seguid, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de renovar por un período de seis meses la "Contratación del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Osorno y de otras Comunas de la Provincia en El Vertedero Curaco", al señor Patricio Contreras Villalón, RUT N°6.659.956-6, a contar del 01 de julio de 2009 al 31 de diciembre de 2009. Lo anterior, derivado de la propuesta pública N°50/2007, y la aplicación del punto 11° de sus bases administrativas, según lo



Concejo Municipal

informado en el ordinario N°537 del 10 de junio de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°384.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- «ORD.N°141-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: ACUERDO CONCEJO N° 270, DEL 21/04/2009. ORD. AJ N° 106-C, 27/04/2009, ORD.DOM EDIF N° 704, DE 6/05/2009 Y ORD. AJ N° 135-C, DE 2/06/2009. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 5 de Junio de 2009. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO; DE: NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORIA JURÍDICA.

De conformidad al antecedente, se ha requerido a la suscrita ver tema relacionado con el acuerdo de Concejo N° 270, de 21/04/2009 a través del cual se requiere a esta Dirección informar respecto de lo solicitado por el CONCEJAL CARLOS VARGAS, en ASUNTOS VARIOS, Punto N° 03: «Solicita al señor Alcalde, se remitan los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, con el fin de que emita su opinión respecto a la respuesta dada en el informe N°50 del 09 de abril de 2009, de la Dirección de Transito, sobre la solicitud de estudio del impacto vehicular respecto a la instalación de un portón de acceso al terreno del Osorno College, ubicado en el Pasaje El Caleuche».

Con la finalidad de proceder a lo requerido, esta Dirección requirió informe a la dirección de Obras Municipales, quienes a través del Ord. Dom EDIF N° 704, remitió copia del estudio de impacto vial del establecimiento educacional ya referido.

Cumpliendo con lo solicitado y analizada la situación consultada, me permito informar a usted lo siguiente:

1.- Pudo observarse del plano del estudio remitido por la DOM que las únicas vías de acceso y salida que figuran son todas por Avenida Zenteno, y no figura ninguna a través del Pasaje El Caleuche.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2.- No obstante lo anterior, no es posible a esta Dirección- con los datos entregados-, poder emitir un informe fundado respecto de la procedencia de abrir una nueva vía de acceso, la cual no figura en el estudio de impacto vial tenido a la vista al tiempo de recepcionar, razón por la cual, y con la finalidad de poder obtener la opinión técnica de la materia, esta Dirección se permite sugerir a usted realizar una consulta formal sobre el particular a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.

3.- Sin perjuicio de lo expuesto, es parecer de esta Dirección, que mientras se obtenga una respuesta formal del organismo competente, sería factible que tanto la Dirección de Tránsito como Obras municipales, analizarán la situación particular y buscaran medidas de mitigación que permitan dar una solución provisoria a la problemática denunciada.

Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines, y salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORIA JURÍDICA».

CONCEJAL VARGAS: "Bueno, sobre este informe se señala que las únicas vías de acceso y salida es por avenida Zenteno, y no hay ninguna por el pasaje El Caleuche. No obstante, adelantándome al tema y la recomendación de este último informe, ingenieros asesores del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, señalan que efectivamente el pronunciamiento de esta SEREMI acerca de los accesos con que tiene que contar el colegio Osorno College, y todas las medidas de mitigación, se encuentran en el famoso Estudio de Impacto del Transporte Urbano aprobado en su oportunidad, y toda otra medida como nuevos accesos vehiculares, alteran lo autorizado. Entonces, quiero pedir Alcalde, poder dilucidar de una vez por todas este tema, porque claramente se hizo algo que no podía hacerse. Entonces, pedir a la Dirección de Obras Municipales que fue el que autorizó, que regularice esa situación, y se cierre ese portón, porque además ahora los vecinos han juntado sus firmas desde el año 2003 y jamás fueron escuchados. Lo único que recibieron como respuesta en mayo de 2003, es que ellos deberían guardar sus vehículos dentro de sus casas para facilitar el acceso de los vehículos desde y hacia el Colegio Osorno College".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Lo que me preocupa, es que este informe de la Dirección de Asesoría Jurídica dice que mientras se resuelve por parte de la SEREMI, se busquen medidas de mitigación con la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Tránsito. Eso es lo que podemos hacer".

CONCEJALA UBILLA: "Se podría hacer un oficio al mismo establecimiento educacional, haciendo presente la preocupación de los vecinos".

ALCALDE BERTIN: "También podemos hacerlo".

2.- «ORD.Nº60 OPERACIONES. ANT.: Deliberación N°82/2009, acta sesión ordinaria N°22. MAT.: Responde acuerdo. OSORNO, 11 de Junio de 2009. DE: MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN, A: SRTA. LUCY DIAZ, SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S).

En respuesta a lo solicitado por el señor Alcalde, en Sesión Ordinaria de Concejo N°22 de fecha 09.06.2009., que dice relación con la posibilidad de construir una estructura con techo en la Plazuela, ubicada frente a la Escuela García Hurtado de Mendoza, que sirva de protección en los días de lluvia a los padres y apoderados que esperan a sus hijos a la salida de dicho establecimiento educacional, me permito informar a usted que, se ha solicitado un pronunciamiento al Departamento de Urbanismo, respecto a factibilidad de instalar, desde el punto de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, estructura con techo en áreas verdes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES».

CONCEJAL FROHLICH: "Aquí dice que se va a estudiar la factibilidad de instalar una estructura con techo en un área verde. Yo creo que si hemos instalado hasta sedes sociales en áreas verdes, más necesario creo que es un techo para los padres o un refugio peatonal. No creo que sea un tremendo pecado".

3.- CONCEJAL MELLA: "La verdad es que yo quisiera empezar planteando una inquietud que hice hace tiempo atrás, respecto de la necesidad de hacer una especie de operativo en los



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

sectores periféricos de la ciudad fundamentalmente, con Bomberos y el Departamento Social para ver la factibilidad de aconsejar a los vecinos el buen manejo respecto de sus calefactores. La necesidad de hacer este operativo ha cobrado mayor relevancia, por la seguidilla de incendios que se han visto estos últimos días, y eso deja en evidencia el descuido, el manejo poco cuidadoso de estos artefactos. Mucha gente coloca a secar leña en torno de los cañones, a veces se van a dormir, y las estufas quedan con mucho fuego y eso provoca los siniestros, y a veces los caños están muy apegados a los techos de madera y eso es una amenaza constante. Entonces, quisiera saber si ha habido alguna coordinación con Bomberos para convocar a los vecinos por población y hacer las recomendaciones. Incluso, yo diría, el costo que tiene una medida de este tipo, y el costo que tiene para una familia que no tiene los recursos para renovar sus instalaciones de calefacción, que se los pueda aportar el Municipio, a la larga es una economía. Por eso consulto si se ha realizado algo”.

4.- CONCEJAL MELLA: "Sobre el mal tiempo, uno recorre la ciudad, y tanto en República, Ramírez, Mackenna, Lynch, aquellos establecimientos que tienen marquesina, hay bajadas de agua en que las marquesinas cuando llueve caen chorros de agua que mojan más a la gente que si anduviera en la calle. Entonces, yo pediría que inspectores de la Dirección de Obras Municipales notifiquen a los propietarios para que hagan las reparaciones correspondientes”.

5.- CONCEJAL MELLA: "Y en tercer lugar, aún cuando no es un tema que no le compete al Municipio, y que sin embargo no le es ajeno, yo quisiera pedir un acuerdo para oficiar a la Excelentísima Presidenta de la República, al Ministerio de Salud, y ver la posibilidad que en definitiva se acoja esta petición que hace la gente desde hace mucho tiempo respecto de la eliminación del 7% de las imposiciones por las pensiones de vejez. Porque a mí me parece que si la persona toda la vida ha hecho un aporte, y después se acoge a jubilación, por lo menos se les libere de ese descuento para que después tengan ese alivio. Entonces, oficiar al Ejecutivo para plantear la inquietud del Concejo respecto de este punto, un poco para reforzar esta petición que se ha ido generalizando a lo largo del país”.

CONCEJAL CASANOVA: "Efectivamente es un tema que se ha debatido, y los candidatos a Presidente lo tienen contemplado en sus



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

programas de gobierno. No es un tema que no sea del concejo, sino que es una moción que varios parlamentarios lo han presentado como proyecto de acuerdo, y durante sucesivos años. Es algo que se está debatiendo a nivel de Congreso, ellos están hasta este minuto trabajando en ello. Pero en el ámbito de la competencia municipal, no sé si corresponde o no”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo entiendo el espíritu de la moción del colega Mella, y aunque lo han planteado en el Parlamento, eso no quita que este Concejo se haga parte de todo ese debate, porque es algo que las personas pensionadas lo están pidiendo hace mucho tiempo”.

CONCEJALA UBILLA: "Me sumo a la moción, porque el Concejo representa la opinión de la comunidad osornina, y en tal sentido creo que es bueno representarlo”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a la Excelentísima Presidenta de la República y al Ministerio de Salud, haciendo presente el apoyo que el pleno manifiesta a la solicitud del sector de pensionados sobre la eliminación del descuento del 7% de las imposiciones correspondiente a la previsión de salud, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Alfredo Fröhlich.

ACUERDO N°385.-

6.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera pedir un acuerdo para oficiar al redacto del suplemento «El Domingo» del diario El Mercurio sobre el mapa de los casinos en Chile, y parte la bajada de título del artículo diciendo que el juego ya se instaló en Chile, existen 20 casinos funcionando a lo largo del país, y se espera que de aquí al 2011 sean 25 casinos. Y hacen un muestreo partiendo del norte al sur, hablan de Iquique, Antofagasta, Termas de Chillán, Valdivia, Temuco, pero lamentablemente aparece nuestro casino, y en cierta medida uno se preocupa, por cuanto cada uno de los osorninos en sus distintos ámbitos queremos que a la ciudad le vaya bien, y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

cuando en un reportaje de un diario como El Mercurio no aparece el casino Sol, yo no sé si hay un sesgo o algo negativo, pero efectivamente perjudica, porque una persona que venga al sur no ve que tengamos casino, tal vez no visite Osorno. Por eso pido primero oficiar al Director del Suplemento «El Domingo» de El Mercurio, y también al gerente del casino en Osorno, don Alan Céspedes, haciéndole presente esta situación para que él también intervenga”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar al Director de la revista «En Domingo» del diario El Mercurio, y al gerente general del Casino Sol, don Alan Céspedes, haciendo presente la preocupación del pleno por la omisión en la reciente publicación de ese suplemento periodístico que establece un mapa de los casinos existentes en Chile, del casino Sol existente en la comuna de Osorno. Lo anterior, conforme al perjuicio de imagen y eventualmente económico que pueda conllevar a la comuna, al no incluirla con este importante centro de entretenimientos. Todo lo indicado, a solicitud del Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°386.-

7.- CONCEJAL MUÑOZ: "El primer tema tiene que ver con solicitar al Delegado del SERVIU, para saber en qué punto se encuentran tres solicitudes de traspaso de zonas de equipamiento al Municipio, que ya han sido oficiados a través de esta corporación, pero que a fecha de hoy no hay novedades al respecto. Me refiero al caso de la zona de equipamiento del Club de Rayuela Pedro Aguirre Cerda, el Club de Rayuela Carlos Ibáñez del Campo, y a la sede social que actualmente utiliza la junta de vecinos Eleuterio Ramírez. Ellos tienen importantes iniciativas en materia de infraestructura”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar al SERVIU, solicitando informar respecto del estado de avance de las solicitudes presentadas por el Municipio para el traspaso a dominio municipal desde esa repartición, de las zonas de equipamiento correspondientes al Club de Rayuela Pedro Aguirre Cerda, Club de Rayuela Carlos Ibáñez del Campo y sede social de la



Concejo Municipal

junta de vecinos de población Eleuterio Ramírez. Lo anterior, indicado por el Concejal José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°387.-

8.- CONCEJAL MUÑOZ: "El segundo punto es sobre algunos proyectos de electrificación urbana, de los Bienes Nacionales de Uso Público, que ya están comprometidos por este Municipio. Me refiero a calle Guillermo Francke, que fue solicitado por la junta de vecinos Eduardo Burnier; y el pasaje Mejillones de Rahue Alto. En qué estado están esos proyectos".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a oficiar también para tener la información por parte de Operaciones".

9.- CONCEJAL MUÑOZ: "Por último, señor Presidente. Este es un tema que también se presentó a principios de año, y es en relación a una deuda pendiente de parte del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos. En el año 2004 se entregaron 60 viviendas en el sector La Misión, me refiero a los lotes de la Villa Lololhue, donde el Director Regional de la época suscribió una carta de resguardo, para que la Dirección de Obras Municipales del año 2004, de la Municipalidad de Osorno, diera la autorización de entrega de estas 60 viviendas a cambio de que en el plazo de un año se construyera un área verde. Esta situación a fecha de hoy no se ha cumplido. Se envió un oficio a principios de año, pero no hay indicios de cómo se va asumir esta obra, que considero no es tan grande como para poder asumirla dentro del presupuesto. Pero en el fondo, la idea es reiterar cómo se va a resolver este compromiso".

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, que se reitere el oficio al SERVIU Regional pidiendo explicación sobre el compromiso contraído por ese Servicio."

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar al SERVIU Regional de Los Lagos, a fin de consultar sobre el compromiso pendiente para la construcción de un área verde en la Villa Lololhue, suscrito por el director de la época con los



Concejo Municipal

vecinos del sector. Lo anterior, indicado por el Concejal José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°388.-

10.- CONCEJALA UBILLA: "Alcalde, aprovechando lo que presenta el Concejal José Luis Muñoz, quisiera hacer presente lo siguiente, y como me ha tocado en forma personal, garantizar aquí en la Municipalidad obras de ejecución con boletas de garantía, también ha pasado en determinados contratos que se han presentado boletas de garantía, pasa el tiempo, nunca se ejecutaron las obras de refundización y nunca se hicieron efectivas las boletas de garantía. Sugiero hacer una auditoría o una fiscalización, un informe a través de Tesorería Municipal, que sería el organismo que seguramente tiene bajo su custodia las boletas de garantía, para ver la relación de cumplimiento o incumplimiento respecto de esas boletas, y establecer una política para hacerlas efectivas. Porque de hecho hay obras de urbanización garantizadas hace 5 ó 6 años atrás, y la Municipalidad conoce que las obras no se han realizado y las boletas están vencidas".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir que se nos informe sobre la relación de boletas de garantía, esto dirigido a la Dirección de Obras Municipales y Tesorería Municipal para que informen al respecto."

11.- CONCEJALA UBILLA : "Lo otro, señor Alcalde, no sé si será posible, y estando aquí presente la señora Rosita Oyarzún, que nos informe brevemente sobre cuál es la situación en relación a las inclemencias del tiempo respecto del sector de la población más vulnerable de Osorno, y si han tenido que adoptar medidas de emergencias con la lluvia y las inclemencias del tiempo".

El señor Alcalde invita a la Mesa del Concejo a la señora Rosita Oyarzún Oliva, Jefe del Departamento Social y Directora de Desarrollo Comunitario (s).

SEÑORA OYARZUN: "Buenas tardes. La verdad es que el Comité de Emergencia se ha reunido en forma preventiva, porque la idea es



Concejo Municipal

realizar algunas acciones antes de que comiencen las inclemencias del tiempo, ya que tuvimos un apronte hace un tiempo atrás, así es que se han tomado los puntos que están más críticos. Se han hecho algunos trabajos, de los cuales por supuesto está informado el señor Alcalde. Pero, no hemos tenido afortunadamente grandes emergencias, y esperamos que este frente que en este minuto dicen sería hasta el día viernes, no nos traiga mayores contratiempos. En todo caso, estamos con el stock de las ayudas sociales que nos corresponde mantener, están los albergues dispuestos, el Comité de Emergencia está activo; la semana pasada tuvimos una reunión, así es que no deberíamos tener ningún problema”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias por la información”.

12.- CONCEJALA UBILLA: “Como tercer punto, señor Alcalde, relacionado con esta materia, la Ordenanza Municipal que normalmente hay que estudiar para establecer los valores de aquí a fin de año, establecen un derecho que se refiere a los permisos de edificación y construcción. Hay algunas Municipalidades que tienen exenciones de los derechos, cuando se construyen viviendas sociales con ventana de termo panel. Eso tiene un doble efecto, sobre todo en los sectores de la vivienda social, con lo que significa en ahorro de energía, el tema de la contaminación, y me gustaría si es posible, que se estudiara cómo podría incidir a las empresas constructoras la rebaja de viviendas sociales, incluso en forma general, de la edificación, de la construcción en Osorno, para aquellas obras que se construyen con ventanas de tipo termo panel.”

ALCALDE BERTIN: “¿Solamente para las viviendas sociales?”

CONCEJALA UBILLA: “No sé, quizás habría que ver los dos aspectos, porque a lo mejor también es importante, porque es un tema de contaminación, o sea, es ahorro de energía. La Municipalidad tiene facultades para incentivar el uso de estos materiales”.

ALCALDE BERTIN: “Excelente. Estudiémoslo con la Dirección de Obras Municipales, en conjunto con Rentas. Que se haga un estudio y ver en qué porcentaje podemos bajar los derechos, dejar exenta la vivienda social y a las otras bajar el porcentaje, para incentivar el uso del termo panel. En octubre se ve la Ordenanza, así es que hay tiempo de estudiarlo”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

13.- CONCEJAL FRÖHLICH : "Señor Presidente, tuve una respuesta en el Ordinario N°429 de la SECPLAN, en el cual informan referente a los proyectos presentados al FNDR en el año 2008, pero de los 39 proyectos que hay presentados, se me informó sobre algunos solamente. Me faltó información sobre los siguientes proyectos:

- Adquisición Equipamiento radiocomunicación Cuerpo Bomberos.
- Construcción 1° etapa multicancha techada Liceo Industrial Remehue.
- Construcción plaza de la cultura.
- Construcción patio cubierto Escuela Canadá.
- Difusión Educación de Tránsito pob. Escolar Básica.
- Mejoramiento Parque Arnoldo Keim de Osorno.
- Mejoramiento Cuarto Centenario.
- Construcción Costanera Peatonal Anillo Borde Ríos.
- Mejoramiento Plaza de Armas y su entorno.
- Mejoramiento calle Principal de Cancura.
- Mejoramiento calle Parinacota Rahue Osorno.
- Mejoramiento calle El Salvador, Rahue.
- Mejoramiento y pavimentación calle Colón.
- Normalización CESFAM Dr. Pedro Jáuregui.
- Normalización CESFAM Rahue Alto.
- Normalización CESFAM Ovejería.
- Diseño Reposición Prefectura Carabineros Osorno.

Esos proyectos no tienen observaciones actualizadas, por lo tanto, me gustaría que me informaran referente a esos proyectos, porque de los otros por lo menos tengo información hasta mayo. Lo que pasa señor Alcalde, es que hice un concentrado de todo lo informado por SECPLAN, de tal manera de llevar un control de cada uno de los proyectos y su estado de avance. Y necesito saber el RATE, de dónde provienen los fondos y el valor actualizado".

ALCALDE BERTIN: "No hay problema Concejal, vamos a pedir a la SECPLAN que complementen el total de los proyectos. Hay dos o tres proyectos que no son nuestros, que los lleva directamente la Gobernación Provincial, pero no importa, lo vamos a ver con la SECPLAN".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

14.- CONCEJAL VARGAS: "Gracias señor Presidente. Se hizo bastante difusión por parte de la Corporación Cultural de Osorno, hace algunas semanas, sobre la presentación de la obras "Ajustes de Cuentas". Sin embargo, dicha presentación anunciada para el viernes pasado, fue suspendida de acuerdo a lo informado en los medios de comunicación, habría sido por el tema de la influenza. Tengo mis dudas al respecto, porque si fuera así aquí tendríamos que suspender muchas cosas, suspender clases, reuniones, etc., pero aquí afortunadamente eso no ha sucedido. Lo que personalmente capto en la suspensión de dicha obra es que no hay interés del público local por asistir, y estaría demostrado en la baja venta de las entradas, que tenían un valor de \$4 .000.-, valor que considero no está al alcance de muchos, sobre todo en estos tiempos. Me inquieta esta situación señor Alcalde, de que sigamos traspasando todos los costos o gran parte de los costos a las personas en las actividades culturales en la comuna. Tenemos la experiencia de los teatros de verano, por ejemplo, donde se traspasa un mínimo de costo, y el éxito que tenemos de asistencia o convocatoria, es realmente muy destacado. En fin, lo que quiero solicitar, señor Presidente, es un informe a la Corporación Cultural de lo que ha desarrollado a la fecha, de su gestión. Saber si estamos mirando más allá del Centro Cultural, es decir, si hemos llegado con actividades a los Centros Comunitarios, a nuestras Sedes Sociales, a las Escuelas, saber finalmente si tenemos una política cultural comunal. Y por otro lado, también se pueda informar de los diferentes talleres que funcionan en ese Centro Cultural, saber cuáles son esos talleres, quiénes son los responsables de cada uno de ellos, cuál es el valor que se cobra a las personas por participar allí. Eso sería señor Alcalde, para saber finalmente si estamos dando las condiciones para que en especial los sectores más vulnerables, con menos oportunidades, tengan acceso a las actividades culturales en nuestra comuna".

ALCALDE BERTIN: "No hay problema, Concejal, está en todo su derecho, pediremos un informe a la Corporación para la próxima reunión".

15.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Presidente, hace algún tiempo se viene trabajando la idea de construir una marquesina en donde está ubicado actualmente la Dideco y el Departamento Social. Me gustaría saber, señor Alcalde, en qué proceso está esa idea, porque hemos visto con suma preocupación, y más con las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

condiciones climáticas que hoy día tenemos, como mucha gente tiene que esperar su turno para ser atendida a la intemperie, incluso señoras con guaguas esperando bajo la lluvia, porque el espacio que hoy día tiene el Departamento Social no es capaz de absorber toda la demanda que hay de personas. Este es un proyecto bastante interesante, que vendría a solucionar en gran medida este problema, porque se creía haber espacio suficiente para la gente que llega al Municipio. Entonces, me gustaría saber señor Alcalde, si fuera posible saber si va a ser factible este proyecto y en qué etapa está”.

ALCALDE BERTIN: “Mañana tenemos reunión de trabajo interno, a las 8.30 horas, ahí vamos a tocar una serie de temas y precisamente les voy a informar sobre esto, porque está incluido en el tema de la remodelación general del edificio, porque no sacamos nada con construir en un lado si después vamos a tener que remodelar todo. Entonces, en esa reunión vamos a tocar una serie de temas que les voy a informar”.

16.- CONCEJAL CARRILLO: “Segundo. Ayer, por razones personales tuve que asistir al Consultorio de Rahue Bajo, a las 21.30 horas, y hoy en la mañana lo conversé con la Doctora Ximena Acuña, ya que me encontré con un escenario bastante complicado, por la psicosis que hay por la Influenza Humana, y también por todas las enfermedades de la época. El Consultorio estaba colapsado, había mucha gente afuera, adentro estaba llenísimo, y la verdad es que quisiera solicitar se viera la factibilidad de abrir todo el Consultorio, porque como funciona un solo módulo, porque obviamente con la cantidad de público que había no es suficiente para la atención. Y desgraciadamente llegué yo al lugar y la gente obviamente se descarga con la primera persona que ve, y fui consultado sobre el tema, porque la verdad es que la gente que llega enferma ahí se contagia con los que ya están también, así que el tema era bastante complicado. Así que quiero sugerir la idea si es factible abrir los dos SAPU”.

El señor Alcalde invita a la Mesa del Concejo a la Doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud Municipal.”

DOCTORA ACUÑA: “Efectivamente, lo estuvimos hablando en la mañana, a propósito de eso, porque ayer fue uno de los días de menor atención, 187 atenciones, el domingo hubo 300 atenciones; reforzamos un médico arriba, y reforzamos un médico en el SAPU de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

abajo. Lo que pasa es que hay tres extensiones horarias en el Consultorio que terminan a las 20.00 horas. Entonces, tendríamos que traspasar un médico hacia el otro lado, para hacer una cuarta extensión, y desde las 20.00 horas en adelante poder atender hasta las 00.00 horas; y en el otro lado atender dos médicos. Eso lo estamos viendo, y creo que va a ser posible”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, entonces, podríamos extender hacia el Consultorio”.

DOCTORA ACUÑA: “En todo caso, de lo que me consultaba don Emeterio en la mañana, hay un requerimiento del aumento de la ampliación de la infraestructura del SAPU, y los fondos están para este año en el presupuesto”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, quiero decir también lo positivo, la verdad es que estuve bastante rato en el lugar, observando lo que ocurría, y quiero felicitar a la gente que estaba atendiendo ahí, porque a pesar de toda la demanda y de lo molesta que estaba la gente, lo estaban haciendo con un ánimo bastante especial, y creo que es digno de señalarlo”.

ALCALDE BERTIN: “Doctora, un reconocimiento para su Personal. Muchas gracias”.

17.- CONCEJAL CARRILLO: “El tercer punto, dice relación con las instrucciones que usted ha dado, referente a la creación del CESCO. Se ha invitado a todas las Organizaciones a participar, pero, noto señor Alcalde que hay mucho dirigente que no conoce lo que es el CESCO, ni tampoco tiene idea de lo que es la Ley, cómo funciona y para qué es. Quisiera sugerir, señor Alcalde, que a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias se pudiera dar una pequeña capacitación a los dirigentes sobre este tema, para que sepan en qué se están inscribiendo y qué objetivos tiene, a fin de incentivarlos aún más a participar”.

ALCALDE BERTIN: “Se está preparando”.

18.- CONCEJAL CARRILLO: “El último punto. Se va a realizar la “IX Asamblea Nacional de Municipalidades” a desarrollarse desde el 27 al 31 de julio de 2009, en la ciudad de Antofagasta, y



Concejo Municipal

organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, por lo tanto, quisiera pedir acuerdo del Concejo para asistir, y que se extienda el mandato al pleno”.

CONCEJAL CASANOVA: “Señor Presidente, una observación referente a este punto. Lo que sucede es que años atrás se sacó un acuerdo, que decía relación con la cantidad de Concejales que podían asistir para no alterar el quórum de las Sesiones. Ese acuerdo está, habría que revisarlo, porque la vez pasada no se hizo reunión porque no había quórum.”

ALCALDE BERTIN: “Pero cambiamos la reunión.”

CONCEJAL CASANOVA: “Entonces, hay un acuerdo para que asista una cantidad de Concejales y no entorpecer el quórum de las reuniones, porque considero que no corresponde suspender las sesiones.”

ALCALDE BERTIN: “Este Encuentro va a ser bien interesante, yo daría libertad de que fueran todos los que quieran, y si hay que adelantar o posponer la reunión nos ponemos de acuerdo en los horarios señor Concejal”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al pleno del Concejo para asistir a la “IX Asamblea Nacional de Municipalidades” a desarrollarse desde el 27 al 31 de julio de 2009, en la ciudad de Antofagasta, y organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°387.-

19.- «ORD.N°457 SECPLAN. ANT.: Solicitud instalación barrera de contención en calle Guillermo Schwenke con calle Ernesto Piwonka del Concejal Orlando mella torres, deliberación N°81/2009 de fecha 09.06.2009., Acta Sesión Ordinaria N°22. MAT.: Remite respuesta a solicitud. OSORNO, 11 de Junio de 2009. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludarle cordialmente, informo que en visita en terreno se constató la ausencia de una barrera de contención en calle Guillermo Schwenke, en el sector de Rahue, con su señalización vertical respectiva (delineadores direcciones tipo simple, contemplado en el Manual de Señalización de Tránsito).

En estos momentos, se está cotizando una barrera de este tipo, para su pronta adquisición e instalación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

20.- «ORD.Nº45 INFORMATICA. ANT.: E-mail Secretaría de Actas del 10-06-2009.; e-mail Director Administración y Finanzas del 10-06-2009. MAT.: Informa factibilidad técnica instalación red inalámbrica Biblioteca Municipal. OSORNO, 11 de Junio de 2009. DE: ROLANDO PAILAPICHUN, JEFE DEPTO. INFORMATICA; A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente, informo a usted que lo pedido en el antecedente, acerca de la factibilidad técnica para la instalación de una red inalámbrica en dependencias de la Biblioteca Municipal con acceso a la red internet para ser utilizada por público usuario en la Biblioteca es técnicamente factible de ejecutar. Para lo indicado anteriormente se requiere lo siguiente :

- Contratación de una conexión a internet multiusuario (\$ 360.000.- anual)
- Adquisición de un Router inalámbrico (\$ 50.000.-)
- Instalación de una red eléctrica con seis puntos de conexión mínimo, a cargo del Departamento de Operaciones, e Informática.
- Configuración y mantención de la red, a cargo del Departamento de Informática.
- Capacitación en el uso de la tecnología a personal de la Biblioteca, a cargo del Departamento de Informática.

Para su conocimiento y fines.

Nota: Se adjunta un modelo gráfico red inalámbrica.



Concejo Municipal

Sin más que informar, saluda atentamente a usted, ROLANDO PAILAPICHUN C., JEFE DEPTO. INFORMATICA».

21.- «ORD.Nº538 SECPLAN. ANT.: Deliberación Nº85/2009 Acta Sesión Ordinaria Nº22. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 11 de Junio de 2009. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y de acuerdo a solicitud del antecedente, que dice relación con factibilidad de entregar una propuesta de mejoramiento de la cancha Nº01, ubicada en el sector costanera de Francke, informo a usted que se encomendó a profesionales de la unidad de proyectos de esta dirección, realizar una evaluación posterior a la visita en terreno, para tener claridad respecto de las acciones a seguir.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

22.- «ORD. Nº140-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: ACUERDO CONCEJO Nº294 DEL 28/04/2009. ORD. DID Nº 820, DE 3/06/2009. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 05 DE JUNIO DE 2009. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, DE: NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORIA JURÍDICA.

De conformidad al antecedente, se ha requerido a la suscrita ver tema relacionado con el acuerdo de Concejo Nº 294, de 28/04/2009 a través del cual se requiere a esta Dirección informar respecto de lo solicitado por el CONCEJAL ALFREDO FRÖHLICH ALBRECHT: ASUNTOS VARIOS, Punto Nº06: «Solicita al señor Alcalde encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica elaborar un Reglamento de Funcionamiento y Uso del nuevo Canil a ubicarse en el Camping Arnoldo Keim.»

Con la finalidad de proceder a lo requerido, esta Dirección requirió información al Departamento de Medio Ambiente, quien informo sobre el particular a través del Ord. Did Nº 820, de 3/06/2009.

De acuerdo a lo anterior, y cumpliendo con lo solicitado, me permito informar a usted lo siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

1.- Atendido lo informado por el Departamento de Medio Ambiente, pudo determinarse primeramente, que el emplazamiento del futuro canil será el sector de Curaco, y no el camping Arnoldo Keim.

2.- Que a la fecha, el proyecto de diseño y construcción del nuevo canil se estaría ejecutando por SECPLAN.

3.- En consecuencia, y dado que a la fecha aún el canil no se encuentra materializado, no es factible a esta Dirección elaborar un reglamento, ya que este supone tener certeza de las instalaciones que existirán y las condiciones de su funcionamiento, circunstancia que sólo podrá determinarse una vez que las obras se encuentren prontas a su utilización.

Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines, y salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORIA JURÍDICA».

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.15 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, señorita Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

4.- CECILIA UBILLA PEREZ

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL

7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**